

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600516
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Título se ha implantado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada del Programa de Doctorado en Tecnología Ambiental para una Agricultura Sostenible (PDTAPAS). Durante los cuatro años evaluados, el acceso, la matrícula y el desarrollo de las actividades académicas e investigadoras propias de un Programa de Doctorado (PD) se han desarrollado de forma correcta. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso y su distribución entre las distintas líneas de investigación cumple con los objetivos del PD (34 tesis leídas). La distribución de los alumnos en las cuatro líneas de investigación del Programa es razonablemente equilibrada. Del total de tesis leídas en el período evaluado, 12 pertenecen a la línea de Economía Agraria y de los Recursos Naturales, 9 a Producción Animal, 7 a Sistemas de Cultivo y 7 a Tecnología Agroambiental.

La Comisión Académica funciona correctamente en todas las actividades que tiene asignadas. Las evidencias demuestran una alta actividad de dicha comisión (10 reuniones por año). En sus reuniones, documentadas formalmente, se abordan cuestiones diversas como la gestión de solicitudes de admisión, los cambios de modalidad, la evaluación del DAD, las bajas temporales o de movilidad del alumnado y la aprobación para lectura de las tesis. Así se ha constatado después de revisar las evidencias y escuchar las respuestas ofrecidas durante la visita por los responsables del Título, el personal académico, los estudiantes y los egresados. Estos dos últimos colectivos han puesto de manifiesto en las audiencias su satisfacción por la buena comunicación existente entre los doctorandos y el profesorado, así como con los procedimientos de admisión y defensa.

Las actividades formativas del Programa de Doctorado que se complementan con un workshop anual de asistencia obligatoria, así como la participación en congresos nacionales o internacionales se ha considerado como uno de los puntos fuertes de este Programa.

Es un mérito destacable del PDTAPAS el fomento de la movilidad internacional, que se refleja en el alto porcentaje de tesis con mención internacional.

Se recomienda mejorar la tasa de cobertura ampliando los procedimientos de divulgación del Programa en otros centros universitarios nacionales e internacionales para alcanzar el objetivo de matrícula comprometido en la Memoria verificada.

Esta comisión quiere destacar la calidad del Informe de Autoevaluación presentado por el PDTAPAS, que refleja gran parte de las fortalezas y debilidades detectadas por los docentes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de los mecanismos adecuados para transmitir a todos los grupos de interés la información relevante sobre el Programa de Doctorado y sobre los mecanismos de garantía de la calidad. A través de la página web del Centro (<http://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Doctorados>), complementada con el blog propio del PDTAPAS (<https://blogs.upm.es/doctoradotapas/es/presentacion/>), y otra información general en la web global de la UPM, el alumno puede acceder a toda la información relativa al Programa.

La información de la web del Título es clara y de fácil navegación. Incluye la presentación del Programa, el contacto y la organización, las líneas de investigación y el profesorado, así como las competencias, los requisitos de acceso y admisión, matrícula (se puede realizar la automatrícula), y la información al estudiante sobre todo lo necesario para el inicio y avance de la Tesis Doctoral (programa de acogida, asignación de director, firma del documento de formación y supervisión del doctorando, matriculación anual y actividades formativas, seguimiento de trabajo del alumno, régimen y dedicación, junto a la duración de los estudios, presentación y defensa de la tesis). También se pueden consultar las Tesis Doctorales leídas y las publicaciones derivadas. Estudiantes y egresados aseguraron en las audiencias que encontraron en la web toda la información necesaria antes, durante y después de matricularse.

En la pestaña destinada a la Calidad se encuentra el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones y un enlace con los protocolos en los que se fundamenta el SGIC de la UPM. No se publican resultados de encuestas de satisfacción de los grupos implicados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) está articulado desde la UPM, que ha incorporado algunos procesos específicos que persiguen garantizar la calidad de los programas de doctorado de la Escuela. Por su parte, la Comisión de Calidad de la ETSIAAB es la encargada de realizar el seguimiento y vigilancia de la calidad del centro; mientras que la Comisión Académica del Programa es la que tiene encomendada por delegación de la Subdirección de Calidad del Centro las tareas y funciones propias del SGIC.

Hasta el momento la recogida de la información para el seguimiento y mejora del PDTAPAS, se ha realizado de manera informal, aunque hay algunos aspectos que podrían mejorarse, en particular la información sobre las encuestas de satisfacción (análisis crítico) proporcionada por la UPM a partir de las cuales los responsables del Título elaboran el Plan Anual de Calidad. La tasa de participación en las encuestas es muy baja, de modo que resulta complejo inferir a partir de los resultados, por lo que se propone como recomendación implementar acciones de mejora en esta línea. Asimismo, el seguimiento de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados y empleadores no está formalmente implantado en este Programa, aunque nos consta que el seguimiento se hace directamente por parte de los directores/tutores. Como evidencia adicional se han aportado los datos obtenidos a través de correo electrónico sobre la inserción laboral de todos los egresados del PDTAPAS: 5 son profesores de universidad (1 en la UPM, 3 en universidades de Ecuador y 1 en la Universidad de El Cairo); 13 trabajan en empresas privadas del sector (10 de ámbito nacional y 3 en empresas extranjeras); 7 lo hacen en organismos públicos nacionales; 9 en instituciones públicas internacionales y 1 se encuentra sin empleo.

La web del PDTAPAS cuenta con una pestaña en la que se publican los procedimientos del SGIC, en el que se encuentra el enlace al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la ETSIAAB. En las audiencias se constató que el centro no ha recibido hasta la fecha ningún escrito en relación al funcionamiento del PDTAPAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El PDI que participa en el PDTAPAS acredita una alta competencia científica y académica demostrada a través de los sexenios activos y los proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas. Dicha calidad investigadora es la mejor garantía para la formación de nuevos investigadores, así como para la captación de recursos de investigación y la publicación de los resultados a nivel nacional e internacional. Entre el PDI adscrito al Programa figuran 58 profesores permanentes (Catedrático, Titular de Universidad) o Científico Titular y 9 Profesor Contratado o Investigador. El personal académico se considera uno de los puntos fuertes del Título.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo y los recursos materiales puestos a disposición del PDTAPAS son adecuados para los objetivos académicos y de investigación previstos en la memoria verificada. Los Grupos de Investigación que participan en el Programa cuentan entre otros, con parcelas experimentales, superficies con y sin cubierta para ensayos en contenedor, invernaderos, unidades de Investigación Pecuaria y laboratorios dotados para el desarrollo de todas las líneas prioritarias de investigación.

Aunque la ETSIABB pone a disposición de los estudiantes de doctorado todos los medios materiales con los que cuenta, debería promoverse el acceso a otros equipamientos científicos e instalaciones singulares (por ej. Campus Internacional Moncloa, CBGP, etc.), así como facilitar el acceso de los estudiantes a licencias de software específicos y al centro de computación (Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid-UPM).

Por otro lado, el número de contratos predoctorales de programas oficiales es bajo, aunque se constató en las audiencias con estudiantes y egresados que algunos han contado con contratos vinculados a alguno de los proyectos de investigación en los que participan durante el desarrollo del PD. Así, teniendo en cuenta que las cifras de nuevos matriculados que cuentan con contrato predoctoral han sido bajas, se recomienda incrementar el número de ayudas a los estudiantes para el desarrollo de las tesis doctorales y sus actividades formativas, a través de programas regionales, nacionales e internacionales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El PDTAPAS está plenamente implantado y cumple en conjunto con lo comprometido en la memoria verificada y con los objetivos de aprendizaje del nivel MECES 4. Los tres indicadores principales del Programa previstos se adecúan al número de estudiantes (25), aunque deben valorarse con cierta prudencia con el fin de estar atentos a su evolución durante los próximos años.

Los resultados científicos, los programas de movilidad y la internacionalización se van consolidando a medida que se van presentando Tesis Doctorales. Prueba de ello es que, del número de tesis defendidas en los 5 años evaluados, 28 obtuvieron la calificación de Sobresaliente Cum Laude, 18 Mención Internacional y 3 obtuvieron premio Extraordinario de Doctorado, con una duración media de 3/4 años. Un tiempo razonablemente adecuado para completar la tesis con ciertas garantías de calidad y teniendo en cuenta que la propia temática de muchas de ellas exige llevar a cabo experimentos que se prolongan durante períodos relativamente largos.

Destaca además el seguimiento que se realiza sobre la evolución de las tesis, ligadas a las líneas de investigación de los propios docentes, lo que permite integrar los conocimientos y habilidades adquiridas durante el PD. Los sistemas de evaluación utilizados en la defensa de tesis han sido objetivos y se han realizado por tribunales elegidos entre investigadores nacionales e internacionales de prestigio. Es destacable también positivamente, el requisito de la publicación de al menos un artículo en revistas internacionales indexadas en el JCR.

La presencia de profesores extranjeros (6 actualmente) y de estudiantes no españoles (24, 35% en 2018/2019) favorece el proceso de internacionalización del PDTAPAS. Un dato positivo es el de la movilidad, ya que 18 estudiantes (más del 50%) han realizado estancias de al menos 3 meses en otros países. El grado de internacionalización del Programa contribuye también a obtener valores de inserción laboral muy altos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Las actividades formativas del Programa de Doctorado que se complementan con un workshop anual de asistencia obligatoria, así como la participación en congresos nacionales o internacionales.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El Personal investigador que participa en este Programa de Doctorado posee una alta competencia científica y académica demostrada tanto en publicaciones como en participación de proyectos de investigación competitivos.

Criterio 6. RESULTADOS

- 1.- El fomento de la movilidad internacional se refleja en el alto porcentaje de tesis con mención internacional.
- 2.- El número de tesis defendidas en los 5 años evaluados, de ellas 28 con la calificación de Sobresaliente Cum Laude, 18 con Mención Internacional y 3 premios Extraordinario de Doctorado, con una duración media de 3 o 4 años.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- La tasa de participación en las encuestas es muy baja, por lo que los datos no pueden ser representativos y se requiere acciones de mejora en esta línea.
- 2.- El seguimiento de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados y empleadores no está formalmente implantado en este Programa, aunque nos consta que el seguimiento se hace directamente por parte de los directores/tutores.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- Las cifras de nuevos matriculados que cuentan con contrato predoctoral han sido bajas. Se recomienda incrementar el número de ayudas a los estudiantes para el desarrollo de las tesis doctorales y sus actividades formativas, a través de programas regionales,

nacionales e internacionales.

2.- Aunque la ETSIABB pone a disposición de los estudiantes de doctorado todos los medios materiales, debería promoverse el acceso a otros equipamientos científicos singulares (por ej. Campus Internacional Moncloa, CBGP, etc.), así como facilitar el acceso de los estudiantes a licencias de software específicos y al centro de computación (Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid-UPM).

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
